

## DIARIO OFICIAL DE



## AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION:  
EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES  
Prov., 7,50 ptas. Irida — Extranj.  
22,50.

AÑO CXVII. — NÚM. 222 DE 1876.

## EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS:  
OFICIALES, a 0,50 pesetas linea.  
PARTICULARES, convencional.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

## GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el Diario se admiten de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Los Defunciones, hasta las 12 de la noche, por la caja del Factor número 8, billetes.

La Dirección, Secretaría del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por cuenta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director general, DOMINGO ROLO DE ANGULO.

## GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Señorita Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Ontaneda sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## CIRCULAR.

La necesidad de atender al cumplimiento de las enormes obligaciones que pesan sobre el Tesoro por efecto de las apagadas discordias y príncipe palente de la guerra civil, por fortuna ya terminada, ha impuesto a los poderes públicos el penoso deber de exigir sensibles sacrificios, tanto a los contribuyentes como a los que por cualquier concepto han de prestar del Estado sueldos, rentas ó asignaciones:

Aumentados los tributos hasta el límite de la posibilidad, todavía resultaba en los presupuestos considerable déficit, para cuya estinción el gobierno de S. M. y las Cortes del reino no han hallado más medios que aplazar y retrasar los intereses de la Deuda pública, e imponer cuantiosos descuentos a los procedentes de cargas de justicia, a los sueldos de los servidores del Estado y a las pensiones de las clases pasivas, así civiles como militares.

Pero aun con todos estos recursos, a que solo es lícito apelar en circunstancias extremas no se logrará nivelear los ingresos con los gastos, como es preciso para la ordenada gestión de los negocios públicos, si el patriotismo del clero no viene en auxilio del empobrecedo Erario, renunciando temporalmente a una parte de su dotación, y asocianándose de este modo a las demás clases del Estado para salver las graves dificultades de la actual situación económica.

Y tanta es la confianza que inspira el generoso desprendimiento de los ministros de la religión, que a pesar de que aun no se había explorado su voluntad, ni el gobierno ni el Parlamento han vacilado en consignar en la ley de presupuestos como partida de ingresos una cantidad igual a la cuarta parte de las asignaciones personales que con arreglo al Concordato tiene el Estado obligación de satisfacer al clero. Fundábase esta seguridad en la patriótica condición que siempre han observado en ocasiones semejantes los sacerdotes españoles, fundándose también en que habiendo el gobernante del Rey, fiel intérprete en esto de los piadosos sentimientos de S. M., seguido en sus relaciones con la Iglesia una política inspirada en el más ascendido catolicismo, restableciendo la integridad de su benéfica jurisdicción espiritual, auxiliando a sus ministros en el desempeño de las sagradas funciones, y atendiendo al pago de las obligaciones eclesiásticas con puntualidad verdaderamente extraordinaria, habidos en cuenta los apuros en que de continuo ponían al Tesoro las apremiantes necesidades de la guerra, no podía abrigar la menor duda de que sus escrituras serían

atendidas y satisfechas, aviniéndose desde luego el clero al sacrificio que en nombre de la patria hay que demandarle, y haciendo innecesaria toda gestión cerca del Padrón Común de los Notarios para que constituyese roblego por el tiempo absolutamente preciso la obtención de pagar intereses las asignaciones personales concedidas.

El donativo á que se invitó a los miembros del altar no es en verdad más cuantioso que el gravámon imposto a otras clases, acreedoras también del Estado; mayor quebranto sufren los rendedores de títulos de la Deuda, que soportan la carga de los intereses estipulados; los pensionistas y los acreedores por cargas de justicia sufrieron un descuento igual al que el gobierno ride a la respetable clase en que V. ocupa un emplazamiento lugar; y aunque a primera vista parece menor el sacrificio que hace los empleados a títulos, no lo es en realidad, porque al fijar el importe del que se espera del Estado eclesiástico, no se ha tenido en cuenta el producto de los derechos de estola y pie de altar, ni tampoco el fondo de reserva, restablecido, como era justo, en el actual presupuesto, y cuyo importe podrán aplicar los prelados a favorables a los pueblos para quienes la carga sea más pesada.

El gobierno, lo mismo que la Corte, reconoce que las obligaciones del presupuesto eclesiástico nacen de una convención solemne con la Santa Sede, y que no están en su mano, por tanto, redimirlas ni gravárlas; pero no puede tanto dejar de tener en consideración que los perceptores de estos haberes, en su condición de ciudadanos, es natural que participen de la adversa como de la prospera fortuna de la patria, en cuyo seno viven ejerciendo su santo ministerio. Por esto, sin arrogarse facultades que no tienen, se dirige a V. lo que hace de Oficina de Su Majestad y en cumplimiento del artículo 8.º de la ley de presupuestos, invitándole a que, empleando sus decisivas influencias cerca del clero eclesiástico, y parroquial de la Diócesis en comunión a su pastoral solicitud, obtenga la cesión de la cuarta parte de las dotaciones personales en beneficio del erario público durante el presente año económico.

Con este sacrificio, penoso sin duda, pero necesario, y con el exigido a las demás clases del Estado, el gobierno está seguro de poder satisfacer con regularidad los haberes del personal y material de todos los servicios, y de que cuantos tengan derecho a cobrar de las arcas públicas percibirán sin retrasos lo que les corresponde; en otro caso, continuando el desvío entre la recaudación y las obligaciones, no cabe responder de la puntualidad con que el gobierno ansia atender al pago de los créditos en la época misma en que está obligado a hacerlos efectivos.

S. M., que conoce las evangélicas virtudes que resplandecen en V..., y que bien se horman en su elevado carácter el celo pastoral y el amor á la patria, no duda de que dará á esta invitación pronta y del todo satisfactoria respuesta, ofreciendo por si y en nombre del clero de esa diócesis la donación que el Estado tan indispensablemente necesita, aprovechando esta ocasión para dar una prueba más de su lealtad y patriotismo.

Madrid 7 de agosto de 1876.—El presidente, Agustín Conón.

RENTARIOS MUNICIPALES.

La recomienda obtempera en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Puntos de recogida. Puntos de reclamación. Pesetas.

Albacete. 13-25 27 12 1. c. v. 13-36

Pequeños... y 30

Observaciones 13-20

Pequeños... 13-20

Por 100 interiores 13-55 y 50

Pequeños... 13-20

s. para c. 13-20

M. del T. n. presi. D. del personal.

S. A. de M. in. 21-22

Ob. M. alp. de 1000

B. emplo. M. Eri. 3-4

B. hip. B. E. 4-5

Bonos del T. 2000 37-23

Id. id. 1.º amision 37-23

Id. id. 2.º amision 37-23

Id. id. 3.º amision 37-23

Id. id. 4.º amision 37-23

Id. id. 5.º amision 37-23

C. hip. Banco E. 73

Caixas, i. sociedades

Cádiz. 1. ab. 1850 de 5000

2. ab. 1852 de 5000

3. ab. 1856 de 5000

O. 1. jul. 1858 id.

Provincias de Madrid

O. 1. febrero 1859. 74. 23

Id. diciembre id.

Id. enero del 75. 21-65. 70 y 60

Obs. de 10000 rs.

Alar a Santander

Acciones B. de E. 182

TOTAL... 41 830 82

Mayores interiores 9 240 30

Mayores interiores 9 240

Madrid 9 de agosto de 1876.—El presidente, el conde de la Romera R-1

## GOBIERNO CIVIL.

*Secretaria.—Negociado 4.<sup>o</sup>* — Suscripción iniciada por S. M. el rey para aliviar en parte las desgracias causadas por el incendio de la Banda de Atocha: R-1

Suma anterior que se destinará al socorro de las personas que no fueron agraciadas en la primera distribución..... 100  
Excmo. Sr. D. Adolf Bayo..... 300  
Procedente de un billete del Banco de España, hallado por los agentes de la autoridad cuyo dueño no lo ha reclamado. 400  
Total..... 2000

Madrid 9 de agosto de 1876.—El gobernador interino, B. Romero Leal. R-1

## GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de da, Excmo. señor brigadier D. Schuster Praet. — Servicio para el 10 de agosto.—Parada los cuerpos de la guardia.—Jefe de da, señor comandante del 4.<sup>o</sup> montado D. Pedro Montemayor y Torreblanca.—Visita de Hospital: Granada, quinto capitán.—Reconocimiento de provisones: 2.<sup>o</sup> de montaña, primer capitán.—Oficial de vigilía da a las órdenes del señor jefe de da: 1.<sup>o</sup> montado.

El general gobernador, Beaumont.

Los señores jefes y oficiales que a continuación se expresan, se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de diez a doce de la mañana, para recoger documentos y enterarles de asuntos que les conciernen.

D. Alejandro Rich y Tristán, hijo de D. Cayetano, comandante de infantería.

D. Juan Manuel Jaen y Martínez, padre del teniente de infantería D. Severiano.

D. Luis Andrade y Pérez, teniente retirado.

D. José Donade y Gombau, coronel, capitán retirado.

D. Benito Moreno Morales, alférez retirado.

D. Fernando de Algarra y Velázquez, comisario retirado.

D. Pedro González Valcarcel, comandante retirado.

D. Ignacio Vazquez Liste, teniente retirado.

D. Pablo Pascual y Juan, médico 1.<sup>o</sup> licenciado.

D. José Sides y Delgado, capitán retirado.

D. Nicolás Dunon y Ruiz, teniente retirado.

D. Miguel Matamala y Blandina, teniente retirado.

D. Cesario Ruiz Valero, teniente coronel retirado.

D. Ramón Coll Higueras, comandante retirado.

D. Felipe Baamonde y Corral, comandante retirado.

D. Ramón Braña y González, teniente coronel de caballería.

D. Sotero Juarez y Jiménez, coronel, capitán retirado.

D. Angel García Soto, coronel, comandante retirado.

D. Joaquín Martínez Cifuentes, alférez retirado.

D. Angel Moreno de Toro y Boba, coronel, teniente coronel.

D. Valeriano Biolini y Puryna, capitán retirado.

D. Braulio Rodríguez Martín, alférez de orden público.

D. Juan O'Naghten y Couronneau, alférez de caballería.

D. Jerónimo Gómez Pérez, comandante retirado.

D. Miguel Regalado y Illan, teniente coronel retirado.

Madrid 9 de agosto de 1876.—De órdenes de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos que a continuación se expresan se servirán presentarse en la sección segunda de este gobierno militar, cualquier día no festivo, de diez a doce de la mañana, para recoger documentos y enterarles de asuntos que les conciernen:

Gabino Alonso Frias, carabineiro retirado.

Nicolás Campos Lacal, sargento segundo de garibineros.

Fidel Merito Marín, soldado licenciado.

Félix Anton Lázaro, soldado licenciado.

Bonifacio Ruiz de Velasco.

Ramon Figuerola y Barcelo, soldado licenciado.

Bonifacio Sanz Gutierrez, sargento segundo licenciado.

POETAS INGLESES. 3  
POR VILLEMAIN. TRADUCCION DE C\*\*\*

## SHAKSPEARE.

Como un padre decrepito se compone en ver á su hijo ejecutado con ligereza acciones propias de la juventud, así yo también, que me encuentro cojo por el encanto pertinaz de la fortuna, me consuelo con tu mérito y tu constancia. Sean tu atributo y tu corona la hermosura, la ilustre prospereza, las riquezas y el talento que por si solos ó únicos, y con otras cualidades brillan en ti. Yo cifré mi dicha y fundo mi cariño en ese tesoro, y entonces, ni soy ya pobre, ni siento verme liislado, ú objecto de ajenos desprecios. Hasta tal punto llega á ser realidad para mí la ilusión, que tengo lo que me basta con verte opulento, y vivo con una parte de tu gloria.

El haber tomado una palabra al pie de la letra en esos versos he hecho creer que el poeta era cojo, y se lamentaba de una dolencia natural al mismo tiempo que de sus infortunios; pero en tro pasaje poco notado de esos mismos sonetos, repito la misma expresión en un sentido evidentemente metafórico.

Di que me has abandonado por haber cometido algunas faltas, le escribe á su amigo, y ya mismo apoyaré tu acusación. Habla de mi dolencia; ya punto claudicaré si no puedo defenderme de tus argumentos.

El jóven lord, no solamente protegia con liberalidad á Shakspere, sino que le daba también útiles consejos literarios.

Enviadme con mis escritos, le dícese, á tu influencia debida su inspiración, en ti tienen su origen. En las obras de otros corrige únicamente el estilo, y embelleces su arte con tus gracias; pero en las mas tú eres mi arte, tú el que

Francisco Rodriguez y Angela Quijano. Ventura Santos, sargento segundo licenciado.

José Celina Prooles, soldado licenciado.

Bonifacio Martinez Cuesta, soldado licenciado.

Ramon Plata Garcia, soldado licenciado.

José Martinez Esteban, soldado licenciado.

Santiago del Olmo y Sanchez, soldado licenciado.

Cecilio Beloyez Albillo, soldado licenciado.

Gabriel Chivalo Romero, soldado licenciado.

José Corregidor de Hoyos, soldado licenciado.

José Feijoo y Gonzalez, soldado licenciado.

José Pequeno, soldado licenciado.

Tomás Gonzalez y Jiménez, soldado licenciado.

Bonito Gomez Tirado, soldado licenciado.

Julian Huertos Alarcón, soldado.

Segundo Rey Corredora, soldado licenciado.

Alvaro Romad del Rio, soldado licenciado.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Despachos telegráficos recibidos sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la península el dia 8 de agosto de 1876.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

De orden de la dirección general del Tesoro, el dia 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de diciembre de 1876, señaladas con los números 3 al 8 de presentación y 3 al 8 de sorteo para el pago, importante 7513 pesetas.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuya numeración y provincias de que proceden á continuación se expresan, pueden presentarse en esta tesorería el dia 10 del actual, desde las once de la mañana á la una de la tarde, á recoger los títulos definitivos que les corresponden.

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

Numeros de las carpetas: 7403 a 103, Huelva; 14020 á 100, 13688 y 89, 91 y 92, 723 a 739, Huesca; 16286, 510, 38, 648, 54, 76, 78, 82, 84, 90, 98, 700, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 26, 28, 306, 00, 850, 54, 62, 80, 82, 86, 88, 92, 94, 966, 68, 80, 82, 84, 177, 44, 94, 102, 64, 66, 18337, 69, 73, 443, 74, 743, 89, 63, 67, 83, 33, 38, 37, 39, 975, 938, 63, 67, 73, 75, 76, 87, 89, 16007, 19, 69, 97, 106, 15, 23, 33, 275, 227, 39, 41, 67, 69, 73, 77, 79, 85, 87, 83, 449, 409, Madrid.

Madrid 9 de agosto de 1876.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R-1

que revelan su firme propósito de no mezclarse para nada en los asuntos públicos, que son de la exclusiva competencia e iniciativa de su hijo D. Alfonso.

No necesito, pues, insistir asegurando que nada absolutamente tiene que ver con la política el viaje á la Granja del señor presidente del Consejo de ministros. Este ha almorzado esta mañana con S. M. y despues ha permanecido algunos instantes en la cámara real hablando con S. M. y A. de cosas indiferentes.

A las diez de la mañana próximamente salió el Sr. Cánovas á dar un paseo por los jardines, acompañado del marqués de Alcañices, y despues conferenció algunos instantes con el señor ministro de Estado.

Hoy ha firmado S. M. los decretos concediendo el título de Ciudad á la villa de Alcira, provincia de Valencia, y á la de Cheliana, de la de Jerez.

Mañana comerán con S. M. y A. los representantes de los gobiernos extranjeros que residen accidentalmente en esta, y los jueves y domingos habrá comida oficial, siendo invitadas á la misma, alternativamente, las personas más distinguidas de esta corte.

El intendente de palacio Sr. Goicoereta y el Sr. Rivero, director de Estancadas, han estado esta mañana á visitar a S. M. y A. restablecidos ya de la corta enfermedad que les aquejaba.

El señor conde de Mirasol continúa mejorando, lendo visitado diariamente por D. Alfonso.

Según mis informes, en breve publicará la Gaceta el nombramiento del general Dabán para el cargo de gobernador militar de Manila.

Así mismo publicará mañana ó pasado el periódico oficial una disposición del ministerio de Estado que tiende a hacer efectivos los derechos que se adeudan por concesión de títulos y cruces.

Se prepara una buena cacería tan pronto como calme el calor que reina estos días; parece que el punto elegido para la diversión es el llamado el Pinar donde se han visto estos últimos días varios corzos y algunos jabalíes.

Esta noche han asistido al teatro su majestad y alteza. La función consistía en la comedia *Lo tuyo mio*, q. le ha obtenido una regular interpretación por parte de las señoritas Chama y Varela y de los señores Mela, Bueno, y Fraile, y la divertida pieza *Los dos toros*, en cuyo desempeño, que ha sido esmerado por parte de la señorita Varela y los Sres. Venegas y Fraile, se ha distinguido el Sr. Riquelme.

Esta noche ha llegado y hospedándose en el hotel Europeo la famosa prestidigitadora Sra. Benita Anguinet que se propone, al parecer, dar alguna función, con objeto de demostrar á este aristocrático público y particularmente á las personas reales, los sorprendentes juegos que su ingeniosa imaginación ha concebido recientemente y puesto en práctica con una precisión admirable la singular destreza de sus manos. —MACHETA.

El ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha contribuido con 128 veintidós al fondo nacional para heridos de la guerra.

Hoy ha regresado á Madrid el señor

conde de la Romera, presidente de la diputación provincial.

Hoy ha llegado á Madrid el correo gabinete de Alemania.

Esta mañana fué preso un tal Ricardo López Sanz, en la calle del Rey Francisco, por estafar á otro 400 rs.

Hoy se han firmado las órdenes inhabilitando para seguir sus estudios en Valladolid á un alumno de medicina, por desacato á sus profesores.

Hoy ha llegado á Madrid el coro del señor Sanchez Perz.

El primer teniente alcalde Sr. Teresa García, ha salido para San Sebastian con tres meses de licencia.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto la creación de una sección de sialografía en el archivo de la biblioteca Nacional, para auxiliar el estudio de la diplomática crítica.

Muy en breve dejará de publicarse nuestro colega el *Español*, en cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta.

Anuncia la reaparición del periódico la *España*.

Ha sido nombrado subdelegado c. s. trente de Almeria el capellán D. José María Rubio.

Las noticias que recibimos de Santander y de Ontaneda confirman en todas sus partes hechos que son altamente plácidos para el porvenir de nuestra patria, y que desmienten de una manera rotunda y terminante atrevidas suposiciones que solo tienden a conciliar los saños principios sobre que descansan las instituciones representativas.

La alianza de hombres políticos que se ha advertido en dicho punto desde el regreso de S. M. la reina Isabel, puede decirse que marca un fausto acontecimiento, puesto que es ya general la creencia de que todos los partidos políticos deben luchar unica y exclusivamente en el terreno legal para conseguir el triunfo de sus doctrinas, que no por otros medios han de alcanzar dentro de una monarquía constitucional suyo prestigio todos están interesados en conservar.

Al capitán general de la isla de Cuba se le ha manifestado que por real orden de 8 de mayo de este año se hizo extensivo á los capellanes castrenses de Ultramar el aumento de sueldo de 28 pesos mensuales concedido á los de la Península.

Tanto las comunicaciones oficiales como las cartas particulares que se reciben de la isla de Cuba, hacen concebir la lisonjera esperanza de que la próxima campaña será definitiva de los empleados del ministerio de Hacienda.

La suscripción á dichos valores se abrirá á las pueblos de la mañana del 10 del corriente, cerrándose á las doce de la noche del 19, y para la liquidación y reconocimiento de efectos admitidos en pago, será nombrada una comisión de empleados del ministerio de Hacienda.

Se ha publicado un tratado de legislación rural, en forma de código, que contiene en es' racto las disposiciones legales más importantes sobre las personas, propiedad e industrias rurales, por D. Claudio Rodríguez Martín, secretario de la sección de Revista del circuito agrícola salmantino. Es una

el nuevo carácter de la insurrección que afecta un espíritu de raza, siendo ya el número de gente de color escasamente superior al de los blancos que sostienen la rebelión contra la madre patria. Esta circunstancia que afecta á todos los habitantes de la isla de Cuba, contribuirá en alto grado a que la insurrección termine con el auxilio de los nuevos refuerzos que en el próximo mes de octubre partirán para dicha isla.

El estado económico mejora también visiblemente y el último empréstito de 4000000 de pesos realizado como ya hemos dicho en condiciones ventajosas, y no como se ha supuesto equivocadamente por algunos periódicos, influirá para regularizar el curso de las transacciones, rebajando el premio del oro.

Ha llegado á Aguas-Buenas nuestro amigo el Sr. Alzugaray, director general de Administración.

Según nos escriben de Ontaneda, S. M. la reina doña Isabel, recibe todos los días, de dos á cuatro, al gran número de personas que acude á aquel sitio de baños, con objeto de felicitárla por su regreso á España. También convoca á su mesa á algunos de sus numerosos amigos, entre los que recuerda nuestro correspondiente los condes de Casa Gallo, la marquesa de Zuasti, el marqués de Toca y su hija, los señores Esteban Ollantes y el señor Cadorin. S. M. la reina, acompañada de sus augustas hijas regresará muy en breve al Sardinero.

Se han concedido los honores de jefe de administración á D. Victor Prieto y Gomez.

Se encuentra en Madrid, de paso para Pontevedra, el abogado sevillano D. Miguel Ortiz, acompañado de su hijo don Antonio.

El comandante que ha sido de varios presidios D. Juan Heras, acaba de ser nombrado jefe de negociado de la dirección de Establecimientos penales.

El periódico la *Mañana* ha interrumpido el correspondiente recurso de casación, de la condena que le ha sido impuesta recientemente.

Ha sido nombrado registrador de la Propiedad Interiores de Cabra, don Francisco Poblete, y de Morón don Angel Mata.

Se ha concedido su permuto á los católicos de latín y castellano de Pontevedra y Orense, Sres. D. Lorenzo Pereira y D. Juan José Domínguez.

Se ha encargado interinamente de la capitán general del distrito de Granada, el segundo cabo.

Ha sido promovido á tenientes coroneles del cuerpo, con destino al ejército de la isla de Cuba, los comandantes de ingenieros D. Manuel Otín y Mezquita y D. Luis Lopez de la Torre.

Ha sido nombrado comandante de la goleta Africana, el capitán de fragata don Santiago Alonso Franco y Cordero.

Ha fallecido en Valencia D. Vicente Lasala y Palomares, presidente que fue de la sociedad de Agricultura y de la de Amigos del país, y persona muy estimada.

Parece que ya está ajustado para traer en las corridas de toros del Pilar en Zaragoza, el espada Lagartijo.

No es exacto, como dicen algunos periódicos, que ayer hora muy avanzada de la noche celebraron en el ministerio de la Gobernación una larga conferencia los señores capitán general, subsecretario de aquél departamento y gobernador civil interino de esta provincia.

Se ha publicado un tratado de legislación rural, en forma de código, que contiene en es' racto las disposiciones legales más importantes sobre las personas, propiedad e industrias rurales, por D. Claudio Rodríguez Martín, secretario de la sección de Revista del circuito agrícola salmantino. Es una

obra de gran utilidad para las corporaciones populares, los labradores, ganaderos y propietarios.

La *Gaceta* publicará mañana la real orden mandando formar el escuadron por ramos, de los empleados activos y pasivos de Hacienda.

Adelina Patti ha sido recibida en Dieppe con muestras del mas cariñoso entusiasmo.

El ayudante de S. M. el rey, general Dabán, ha sido nombrado segundo caballo de Filipinas, en reemplazo del general D. Romualdo Crespo, que desempeñó su cargo de sargento mayor de la Cabaña (Cuba), hecho á favor del comandante don Juan Díez del Castillo.

Debemos manifestar para conocimiento de la prensa en general y de cada uno de nuestros apreciables colegas en particular, que según hemos oido á personas competentes la denuncia que pesa sobre el periódico la *Mañana* no está fundada en la que dicha publicación ha hecho de varios asuntos en los cuales ha creído que existían irregularidades ó abusos en la administración, lo cual es lícito y permitido hacer a todo periódico, sino por los calificativos injuriosos que parece dirigía al presidente del Consejo y demás ministros. Hay, pues, una notable diferencia que justifica la aplicación del párrafo 10 del art. 1º del decreto de 31 de diciembre de 1878 que prohíbe injuriar a personas constituidas en autoridad.

Ha sido nombrado registrador de la Propiedad Interiores de Cabra, don Francisco Poblete, y de Morón don Angel Mata.

Se ha aprobado la instrucción dada al capitán general de Filipinas para el transporte por mar de un punto á otro de aquél al hipódromo, de los jefes oficiales individuos de tropa.

Procedente de Valencia llegó ayer á esta corte el brigadier Ampudia.

Ayer visitó el señor ministro de Fomento el salón de la escuela nacional de Música, cuyas obras agrardaron en extremo al señor conde de Toreno y al director general de Obras públicas, Sr. Garrido. El director del Conservatorio, Sr. Arrieta, acompañó al señor ministro y le hizo conocer los trabajos allí ejecutados.

Ha salido para Avila, en uso de licencia, nuestro buen amigo y compañero en la prensa el coronel comandante D. Enrique Vicente del Río, jefe de la caja de quintos de esta capital.

Ha sido declarados alumnos de la academia de Ingenieros los 41 aspirantes que han sido aprobados en la última convocatoria celebrada en la misma.

Tambien han sido declarados alumnos del curso preparatorio de la academia de Administración militar á los 7 aspirantes aprobados en la última convocatoria de la academia citada.

Se ha aprobado por el ministerio de la Guerra lo dispuesto por el general en jefe del primer ejército para que vaya en los trenes de la línea del Norte en el trayecto de San Sebastián á Vitoria, una pareja de la guardia civil, para impedir lo que ocurrió hace días y ya anunciamos de haberse lanzado un fiasco al tron de reyco al salir del túnel de Loyola.

Deberemos hacer constar, en prueba de nuestra imparcialidad, y como tributo que nos complacemos en rendir al Sr. Botella, por lo mismo que fueron tan desnudas nuestras apreciaciones sobre el servicio de coros, que han sido atendidas nuestras quejas como podíamos esperar del celoso funcionario á que nos referimos. Como indudablemente ciertos hechos no han de volverse á repetir bajo la administración del Sr. Botella, sentiríamos que fuera inflexible su rigor una vez castigadas aquellas faltas.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

los expedientes de ciertas pasivas, no ha confirmado el acuerdo de la junta de pensiones civiles.

Ha salido para la Granja el Sr. Caveiro, director de Aduanas.

El Sr. Secades, subgobernador del Banco de España, es el jefe encargado por aquél establecimiento para dirigir la suscripción pública á obligaciones, de que hablamos en otro lugar.

Ha regresado a Madrid el segundo jefe electo de la dirección de Impuestos, Sr. Ezeiza.

El Pabellón Nacio al de hoy pide al señor teniente alcalde del distrito de Palacio que se coloque una fuente de vecindad en la calle de Fomento. Deseante dicho establecimiento para dirigir la suscripción pública á obligaciones.

Por acuerdo de la junta económica del Ferrol, constituida en tribunal, se ha acordado la entrega de la carbota noruega *Rogate* al vice-cónsul de la nación de que procede dicho barco, y que se encuentra en la Coruña.

Según nuestras noticias, parece que la corbeta *Africa* reemplazará en el Sur América á la *Narvaez*, d' spues de sufrir una carena.

Para el ejército expedicionario de Cuba que ha de marchar el otono próximo, y á fin de dotarle de médicos, se ha de celebrar un sorteo en la dirección general de Sanidad militar el lunes 14 del corriente á las nueve de la mañana.

Despues de una penosa y larga enfermedad ha fallecido en el dia de ayer la Sra. D. Rosa Soriano y Santos, madre política de nuestro querido amigo el consejero de Estado Excmo. señor D. Mariano Zácaras Cazurro, á quien, como á toda su familia, acompañamos en su justo y natural sentimiento.

Anoche digimos que la prensa francesa anuncia la muerte de Fernan Caballero.

Como sinceros amantes de las glorias españolas, nos alegramos en el alma de que la prensa francesa se haya equivocado; pero esto no obsta para que nuestra noticia fuese exacta, porque puede ver el *Imparcial* en el *Journal de Debats*.

El teniente coronel comandante don Juan Enrique de Zibikowki, que tan brillantemente se ha portado en las tres campañas del Centro, de Cataluña y del Norte, y que tiene la gloria de haber sido uno de los que proclamaron en Sagunto al rey D. Alfonso XII, ha llegado á Badajoz á desempeñar el cargo de ayudante de campo del distinguido general Morales de los Ríos, segundo jefe de la capitana general de Extremadura.

El Sr. Ezeiza, al pasar de seguir su fe a la dirección de Impuestos, dejó de pertenecer al cuerpo pericial, al de audacias, si bien se le reservó el derecho de figurar como excedente en comisión del servicio en el escuadron.

El Sr. Minguez ha sido destinado de jefe del personal de la dirección de Propiedades, pasando al negociado de ven-

dras.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

el año siguiente.

Algunos periódicos se ocupan del expediente de clasificación como ex-ministro y erino de la corona señor Valero y Soto. Lo que pasó es que el señor ministro de Hacienda en virtud de la facultad de revisión que tiene en

tas el Sr. Villapadierna, y á excepción de las eclesiásticas el Sr. Giner.

El ayuntamiento y todos los contribuyentes de Alcalá de los Gazules han dirigido una entusiasta felicitación al diputado del distrito, D. Eduardo Garrido Estrada, por su celo y constante interés en favor de aquella ciudad y del distrito.

El Sr. Ayala sale esta noche en el tren de las diez.

El brigadier Salcedo ha visitado esta mañana al señor ministro de la Gobernación.

La dirección de la Deuda pública ha fijado un anuncio, haciendo saber que en vista de las muchas personas que han acudido a constituir depósitos con destino a la subasta que para la amortización de la deuda del 3 por 100 se ha de celebrar mañana 10 a las doce del día, y debiendo mediar algún tiempo entre la constitución de dichos depósitos y el acto de abrirse la subasta, no se admite a depósito alguno para el expirado efecto desde las once y media en punto del referido día.

Es la hora la agitación de carruajes que diariamente se observa en la desembocadura de la calle Bailén, esquina á la plaza de San Marcelo, y al paseo de San Vicente, y tanta la velocidad inevitable muchas veces, por los declives del terreno, que no pueden evitarse accidentes como el ocurrido á las ocho de la mañana de hoy. Descendía por la plaza de San Marcelo un carruaje particular con toda la velocidad que le permitía la foggosidad de su caballo, y al llegar á la desembocadura de la calle de Bailén, tuvo el conductor que dirigir con una maestría asombrosa su vehículo por la derecha, para no chocar con otro de plaza, que más bien por la cuesta que por la foggosidad de su caballo descendía con no ménos ligereza; pero en el momento de dirigirse á la derecha, otro carruaje de plaza hizo alto delante del suyo, obligándole á formar un semicírculo, para no estrellarse contra él, sin poder evitar que, por el poco espacio, sus dos ruedas derechos ascendieran por un montón de escobones estraidos de una zanja que han abierto en dicho punto y perdiendo el equilibrio volcose én el acto, quedando algo contusas cuatro señoras que iban en el coche; pero no tanto que las impidiese hacer á pie su descenso á los bancos desde dicha punto.

El monumento que se debe levantar en París con motivo de la próxima exposición universal, si tiene en cuenta la voz unánime del pueblo francés, se conservaría con el título de «Templo de la Paz».

En Roubaix se ha verificado una gran fiesta musical, en la que tomaron parte más de 10000 músicos franceses y 1000 belgas. La ciudad estaba iluminada con luz eléctrica. Se calcula en más de 10000 el número de personas procedentes de Francia, Holanda, y Bélgica que han asistido á dicha fiesta.

Siguen los periódicos de oposición y algunos que el público califica de indecisos hablando de la supuesta crisis ministerial. Verdaderamente es discul-

pable que ciertas publicaciones se apliquen á perseguir noticias de sensación para ofrecer algún interés á sus lectores, en este asunto en que hay escasez de noticias. Pero si los periodicos que diariamente inventan sucesos que solo existen en su aclarada imaginación, consultaran sus verdaderos intereses, recordarían que esas fatigosas lucubraciones no conducen á ningún resultado positivo para los intereses que representan.

Dicen la Política: «La combinación en el personal de gobernadores civiles anunciada con motivo de la dimisión del que lo es de Alagón, Sr. Candalia, no se llevará á cabo hasta que el Sr. Rojo Robledo vuelva de su excursión á Andalucía.»

Es verdad.

Se han dado las oportunas órdenes por el despachamento de los Jefes y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manabes.

Las huertas y viñas de aquel término han quedado completamente destruidas

por el desbordamiento de los ríos Jalon y Manab